

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Jueves 2 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 50002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39721 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1352/2009 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Moldibérica, S.A., con NIF A58250184, con domicilio en calle Coll y Pujol, 49, Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049541-1